



SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2011.

ACUERDOS ADOPTADOS:

3º. EXPEDIENTE RELATIVO AL CONCURSO PARA LA CONCESIÓN TEMPORAL DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA EN EL “PARQUE ALCÁNTARA ROMERO” CON QUIOSCOS PARA FREIDURÍA.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 18 de abril de 2011, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ASUNTO URGENTE SEGUNDO.- Previa especial declaración de urgencia adoptada por la unanimidad de los asistentes se acuerda tratar el siguiente asunto: 2º.- **EXPEDIENTE RELATIVO AL CONCURSO PARA LA CONCESIÓN TEMPORAL DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA EN PARQUE ALCÁNTARA ROMERO CON QUIOSCO PARA FREIDURIA.** Visto expediente de referencia así como providencia de 15 de abril de 2011 cuyo tenor literal es el siguiente:

“Siendo necesario garantizar el cumplimiento de las demandas de la ciudadanía para el adecuado esparcimiento y pleno aprovechamiento de los espacios públicos, se hace preciso la contratación de la concesión del dominio público para quioscos en Parque Alcántara Romero y a tal efecto se requiere la iniciación de expediente para su contratación al carecer este Ayuntamiento de los medios o servicios técnicos correspondientes.

En virtud de lo anterior SE PROVEE

La iniciación de expediente para la contratación mediante procedimiento abierto y con varios criterios de adjudicación, en función de la preferencia estipulada en la legislación patrimonial, de la concesión de dominio público para quioscos en Parque Alcántara Romero, debiéndose observar en su tramitación lo siguiente:

a) Los criterios de adjudicación habrán de asegurar la optimización en el rendimiento y uso de los espacios públicos, no solo desde un punto de vista económico sino en término de satisfacción de las demandas vecinales de ocio y tiempo libre, así como cumplimiento de los criterios de buenas prácticas medioambientales y menor impacto ambiental de la actividad.

b) Se deberá incorporar al expediente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Documento Técnico y el resto de documentación preceptiva a tenor de lo dispuesto en artículo 59 y sigtes. de la Ley 7/1999 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

c) Ultimado lo anterior el expediente deberá ser elevado al Pleno Municipal para su aprobación.

Cabra, 15 de abril de 2011.- Fdo.: LA ALCALDESA.”

Visto informe jurídico de Secretaría en sentido favorable de 15 de abril de 2011 así como pliego de condiciones administrativas, la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda y Desarrollo Económico por unanimidad acuerda dictaminar favorablemente lo siguiente:

1. Prestar aprobación a expediente de Concesión de dominio público para quioscos en Parque Alcántara Romero de la localidad, y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
2. Someter a información pública el mismo mediante anuncio en Tablón de Edictos y B.O.P. durante el plazo de veinte días a efectos de presentación de reclamaciones.
3. Convocar licitación, una vez cumplimentado el trámite de la información pública sin reclamaciones; en caso de que éstas se presenten deberán ser objeto de resolución.”

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación al dictamen transcrito.

4º. COMPROMISO DE LOS CUATRO GRUPOS MUNICIPALES AL RESPECTO DEL DESARROLLO DE LA PUBLICIDAD EN LA CAMPAÑA ELECTORAL EN LAS ELECCIONES LOCALES QUE SE CELEBRARÁN EL DÍA 22 DE MAYO DE 2011.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 18 de abril de 2011, cuyo tenor literal es el siguiente:

“1º.- COMPROMISO DE LOS CUATRO GRUPOS MUNICIPALES AL RESPECTO DEL DESARROLLO DE LA PUBLICIDAD EN LA CAMPAÑA ELECTORAL EN LAS ELECCIONES LOCALES QUE SE CELEBRARÁN EL DÍA 22 DE MAYO DE 2011.- Vista la propuesta conjunta de los cuatro Grupos Municipales cuyo tenor literal es el siguiente:

“COMPROMISO DE LOS CUATRO GRUPOS MUNICIPALES AL RESPECTO DEL DESARROLLO DE LA PUBLICIDAD EN LA CAMPAÑA DE LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO 22 DE MAYO

Los Grupos Municipales Socialista, Andalucista, de Izquierda Unida y Popular del Ayuntamiento de Cabra, mantuvimos una reunión el pasado 16 de Marzo, en la que estuvieron presentes los Coordinadores de Campaña de los cuatro grupos; en ella se abordó todos los aspectos relacionados con la próxima campaña electoral, acordándose los espacios públicos en los que desarrollar los mítines, la colocación de paneles para la campaña y las farolas donde colocar las banderolas; todo ello fue remitido a la Junta Electoral para su publicación. Así mismo se llegaron a otros acuerdos que por no ser necesario su publicación en ningún órgano se decidió que fuese en el contexto de un Pleno Municipal donde se escenificara el acuerdo; acuerdo que básicamente se concreta en que los cuatro Grupos Políticos municipales se comprometen a:

- No utilizar pegatinas, para evitar el riesgo de que se coloquen en mobiliario público.
- No colocar carteles en vallas de obras y otras fachadas de edificios.
- En las farolas de alumbrado público sólo se colocarán banderolas en la Avda. de Andalucía, Avda. Fernando Pállarés y Avda. Fuente del Río.

- Su colocación se realizará por tramos y estará en función de la proporcionalidad indicada por la Junta Electoral y se colocaran comenzando por el nº más bajo de la Avda.

- Actitud ética y de rechazo del insulto y la descalificación personal de los miembros de las candidaturas.

En Cabra, a 14 de Abril de 2011.- EL PORTAVOZ DEL PSOE-A. Fdo.: Miguel Güeto Moreno. EL PORTAVOZ DEL P.A. Fdo.: Ramón Narváez Ceballos.- EL PORTAVOZ DE I.U.L.V.-C.A.- Fdo. Manuel Carnerero Alguacil.- EL PORTAVOZ DEL P.P.- Fdo.: Manuel Marín Albornoz.

La Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda y Desarrollo Económico por unanimidad de los asistentes acuerda dictaminar favorablemente la propuesta trascrita.”

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación al dictamen transcrito.

5º. MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES CONMEMORATIVA DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 18 de abril de 2011, cuyo tenor literal es el siguiente:

“2º.- MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES CONMEMORATIVA DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. - Vista la propuesta conjunta de los cuatro Grupos Municipales cuyo tenor literal es el siguiente:

“Los Grupos Municipales del PSOE-A, P.A., IU-LV.CA y P.P. del Ayuntamiento de Cabra, recogiendo la solicitud de D. Francisco Povedano Cáliz, Presidente diocesano de la Hermandad Obrera de Acción Católica de Córdoba, tienen a bien asumir en su totalidad la propuesta que adjunta en su solicitud, por lo que proponen al Pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente:

MOCION EXPOSICION DE MOTIVOS

Un año mas celebramos, el 28 de Abril, el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) fue la que instauró esta conmemoración a raíz de la que, en memoria de las trabajadoras y los trabajadores heridos y muertos en el trabajo, realizaban los hombres y las mujeres del mundo obrero de EE.UU. y Canadá. Posteriormente, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y las Federaciones Sindicales Internacionales, le dieron carácter mundial.

Según la O.I.T., anualmente se producen más de 270 millones de accidentes laborales en el mundo, muriendo 2 millones de personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo. Por si fuera poco, la misma O.I.T. reconoce que estas cifras son, en realidad, muy inferiores a las reales, ya que es imposible conocer lo que ocurre en la llamada eufemísticamente "economía informal", tan presente en la mayoría de las regiones de nuestro planeta. En todo el mundo, los pobres y los menos protegidos - con frecuencia mujeres, niños y migrantes - son los más afectados.

Es por esto que la O.I.T. se refiere a este asunto como la "hecatombe del trabajo". Es más, podríamos calificarlo como crimen contra la humanidad. ¿O no se merece este apelativo una realidad como ésta, en la que simplemente con la aplicación de las medidas de seguridad básicas ampliamente conocidas en la actualidad, se podrían salvar cada año más de 600.000 vidas?

Nuestra Comunidad Autónoma también se ve afectada por esta situación injusta. En 2010, según datos provisionales de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, se produjeron en nuestra Comunidad Autónoma 107.997 accidentes en el trabajo con baja laboral, 1.442 con resultado grave, 120 mortales. En la provincia de Córdoba fueron 10.482 accidentes, 157 graves y 9 mortales.

Si bien el índice de siniestralidad ha bajado respecto a años anteriores -salvo en los datos de muertes en accidentes de trabajo en nuestra provincia-, no es menos cierto que este descenso, atendiendo a la caída en la productividad y al ascenso del paro en nuestra Comunidad, es mucho menor de lo que cabría esperar. Y esto es debido a que, desgraciadamente, no sólo siguen incumpléndose en muchos casos las leyes aprobadas para atajar esta lacra social, sino que además, el manto gris de la crisis económica está tapando el fenómeno, creando la ilusión de que se está superando cuando, simplemente, ocurre que tenemos menos trabajadores y trabajadoras en activo, disminuyendo por inercia, todos los índices laborales, incluidos los referentes a la siniestralidad laboral. Por tanto, cabe esperar, lamentablemente, que cuando se remonte la actual económica, también volvamos a sufrir una escalada en la Siniestralidad Obrera.

Y esto es debido a que los muertos del trabajo siguen siendo los muertos olvidados. Son los muertos disfrazados de mala suerte, fatalidad, negligencia, imprudencia.... Pero junto a ellos, también tenemos los enfermos ignorados: las personas afectadas por enfermedades laborales o por enfermedades relacionadas con el trabajo. Y todos ellos se empeñan en hablar de la precariedad, de la subcontratación abusiva, de la economía sumergida, de los ritmos de trabajo desmedidos. Nos hablan de las causas profundas de este problema, que no es otro que la preponderancia de unas relaciones laborales que subordinan la vida y la salud de los trabajadores y las trabajadoras al beneficio económico.

Por tanto, en estos tiempos de crisis económica hemos de estar todas las instituciones y organizaciones políticas, sindicales y sociales muy atentas. Desde una concepción amplia de la Salud Laboral, ésta no se reduce sólo a la ausencia de accidentes o de enfermedad. Más bien se potencia cuando las condiciones de trabajo propician la vida en dignidad de los trabajadores y de las trabajadoras. Cuando es posible desarrollar un trabajo decente. Por ello, la crisis económica, aunque aparentemente disminuye el número de los accidentes y las enfermedades profesionales, genera por el contrario una grave agresión a la salud laboral del mundo obrero y del trabajo: El desempleo, la precariedad y la inestabilidad laboral son unas de las causas fundamentales que roban la salud y la vida en el trabajo. Por ello, cualquier política destinada a la creación de empleo y cualquier reforma del mercado de trabajo debe ir dirigida en primer lugar a que el empleo que se cree sea decente. Sólo así se potenciará la vida y la salud de los trabajadores.

La celebración de este significativo día, nos proporciona la ocasión de tributar un merecido homenaje a tantos trabajadores y trabajadoras que, acudiendo al trabajo para ganarse la vida, encuentran la muerte. A tantas personas que reciben, a modo de "salario invisible", una enfermedad profesional o relacionada con el trabajo que les acompaña ya durante toda su vida e, incluso, les causa una muerte laboral diferida o les acorta la vida. Y a tantos trabajadores y trabajadoras que día a día pierden la salud y no pueden desarrollarse como personas.

Pero no nos podemos conformar simplemente con tenerlos en el recuerdo. Debemos aspirar a erradicar esta situación injusta, causa de sufrimiento en tantas y tantas personas y familias.

Es por ello que debemos comprometernos a buscar constantemente fórmulas que acaben con esta injusticia desde el espacio político, económico y también social.

POR TODO ELLO Y PARA QUE SEA APROBADA EN PLENO, HACEN LA SIGUIENTE,

PROPUESTA

1. Reconocer y tributar un merecido homenaje a tantas mujeres y hombres que han quedado gravemente incapacitados, o han fallecido, a consecuencia de su trabajo.
2. Con el mismo merecimiento, dedicar un homenaje a tantas otras personas que padecen una enfermedad laboral, derivada de los años de desgaste en sus puestos de trabajo, o a consecuencia de sufrir deficientes medidas de seguridad e higiene en el mismo.
3. Apoyar de manera activa a las familias de los hombres y mujeres que pierden la vida o la salud en el trabajo, ya que son ellas, en gran medida, las que han de afrontar una situación de sufrimiento y, en muchos casos, de vulnerabilidad social. Apoyo que queremos concretar en la colaboración con las asociaciones de familiares y afectados por accidentes de trabajo y falta de salud laboral.
4. Colaborar, dentro del marco competencial de este Ayuntamiento, con la Junta de Andalucía, Gobierno Central, sindicatos y organizaciones empresariales, en el desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (L.P.R.L.), con la finalidad de superar en nuestra sociedad, cuento antes, esta dolorosa e injusta realidad.
5. Aprobar en el siguiente pleno ordinario de este Ayuntamiento, cada vez que fallezca en nuestra localidad un trabajador en accidente de trabajo, una declaración institucional de apoyo a los familiares y de rechazo a dicho accidente.
6. Trasladar a todas las administraciones el apoyo institucional para avanzar de una manera significativa en la lucha contra la siniestralidad laboral y a favor de la salud en el trabajo. Igualmente, apoyar de manera efectiva cualquier iniciativa ciudadana que pudiera surgir a favor de la lucha contra la siniestralidad laboral.
7. Promover la coordinación y cooperación institucional, en la aplicación de la Ley de prevención de Riesgos Laborales (L.P.R.L.), con la dotación de recursos, tanto materiales como en lo referente a recursos humanos suficientes, por ejemplo, en la creación de grupos especializados en este tipo de incidencias dentro de los diferentes cuerpos de seguridad, tanto a nivel autonómico como municipal, para poder velar por el correcto cumplimiento de dicha ley.
8. Impulsar a nivel autonómico y municipal un desarrollo legislativo específico que potencie la lucha contra la siniestralidad laboral y favorezca las políticas tendentes a mejorar las condiciones de salud e higiene en las empresas andaluzas.
9. Velar por el respeto escrupuloso a la L.P.R.L. en toda actividad laboral desarrollada por personas de esta institución, así como en aquellos casos donde la actividad productiva se delega en la iniciativa privada. Igualmente, exigir y verificar fehacientemente, que cualquier empresa privada que concursa para la contratación de trabajos públicos dependientes de esta institución, lleve a cabo una política activa en materia de Salud Laboral.
10. Potenciar políticas activas de empleo que garanticen un trabajo de calidad e incidan sobre la precariedad, temporalidad y la excesiva subcontratación, causantes, en gran medida, de la siniestralidad y falta de salud laborales.

11. Avanzar en medidas que permitan la información y concienciación de la sociedad ante esta situación, propiciando que la Salud Laboral sea un tema siempre presente en la agenda político-social de nuestra Comunidad.

En Cabra, a 14 de Abril de 2011.- EL PORTAVOZ DEL PSOE-A.- Fdo.: Miguel Güeto Moreno. EL PORTAVOZ DEL P.A. Fdo.: Ramón Narváez Ceballos. EL PORTAVOZ DE I.U.L.V.-C.A..- Fdo.: Manuel Carnerero Alguacil.- EL PORTAVOZ DEL P.P. Fdo.: Manuel Marín Albornoz.

La Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda y Desarrollo Económico por unanimidad de los asistentes acuerda dictaminar favorablemente la propuesta trascrita.”

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación al dictamen transcrito.

6º. MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE-A E IU-LV.CA DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DE NIÑOS SUPUESTAMENTE ROBADOS EN LA DICTADURA ESPAÑOLA.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 18 de abril de 2011, cuyo tenor literal es el siguiente:

“3º.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE-A E IU-LV.CA DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DE NIÑOS SUPUESTAMENTE ROBADOS EN LA DICTADURA ESPAÑOLA.- Vista la propuesta de los Grupos Municipales P.S.O.E.-A e I.U.L.V.-C.A., cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE-A E IU-LV.CA DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DE NIÑOS SUPUESTAMENTE ROBADOS EN LA DICTADURA ESPAÑOLA

En los últimos tiempos se ha podido constatar como la Asociación Nacional de Afectados por Adopciones Irregulares (ANADIR) ha agrupado pruebas de familias de toda España que, según creen, demuestran que durante décadas hubo en nuestro país una trama de tráfico de niños perfectamente orquestada con la finalidad del lucro económico, en la que estarían implicados médicos, enfermeras, monjas y personal administrativo.

Una práctica, que tuvo su germen en el franquismo, pero que después se prolongó ilegalmente hasta la democracia.

Una mafia, que habría engañado a miles de mujeres como la egabrense Antonia Roldán Arroyo, que sigue con la duda de si aquella hija que tuvo sigue viva o murió a las pocas horas de nacer un 12 de mayo de 1975 a las 11,45 horas en una cama del Hospital Reina Sofía, que había abierto sus puertas el 1 de mayo. Un asunto y un episodio del que nunca tuvo explicación alguna, ni obteniendo siquiera un certificado de defunción que confirmase el fallecimiento de su hija la cual nació con vida y en unas horas dieron por fallecida sin dejársela ver, ni poderle dar sepultura, y ni siquiera disponer de certificado de defunción, por lo que ahora trata de aclarar, tras conocer cómo afloran muchos casos de pequeños que fueron robados en distintas clínicas de toda la geografía española y que le provoca que siga con esa duda, de si su hija realmente sigue viva.

Existen muchos casos en nuestro país, en los cuales se han denunciado fallecimientos irregulares en esa época. La Fiscalía General del Estado, está tramitando muchas de ellas, por lo que consideramos fundamental que se pueda conocer si el caso de la familia egabrense puede ser incluido en el estudio como el resto de casos que se están investigando.

Nadie debería vivir nunca con la incertidumbre de pensar que sus hijos siguen vivos y que en más de treinta años no han podido disfrutar de su presencia, lo cual nos debe guiar hacia la investigación y poder dejar descansar a esta familia egabrense, que no conoce a día de hoy la realidad sobre lo que pasó con su hija. Y sobre todo, revivir el pasado y, si fuese posible, recuperar a su hija.

Además de las denuncias que se vienen realizando, también se están recogiendo muestras genéticas, para poder identificar a los niños robados. Todo ello lleva un coste que en el caso de la familia egabrense no puede disponer, por lo cual es de justicia social que entre todos pongamos los medios necesarios y suficientes para que nuestros vecinos puedan tener acceso a la verdad y si fuese posible saber dónde está su hija realmente.

Pero no basta con la protección institucional, por más que ésta exista, la denuncia es la única puerta para poner en marcha todo el sistema de protección, y es con ello con lo que se podría conseguir que se pueda estudiar su caso y el de otras víctimas. Por ello es tan importante que las instituciones apoyen la investigación y se proceda a la devolución de los años perdidos a estas familias.

Queremos hacer un llamamiento a la conciencia de toda la ciudadanía egabrense y del resto del país, en contra de este tipo de actuaciones, y que los que lo realizaron no encuentren ningún resquicio de impunidad para sus terribles actos.

Con la lealtad y corresponsabilidad de todas las Administraciones, con la unidad de todas fuerzas políticas, con el Poder Judicial realizando las investigaciones que sean necesarias, y con la Fiscalía General del Estado tomando la iniciativa de realizar las necesarias investigaciones, con el esfuerzo y compromiso de todos conseguiremos que todas las víctimas y en concreto la familia egabrense perjudicada, puedan reencontrarse si fuese posible con los suyos.

Por lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Cabra proponen al Pleno de la Corporación los siguientes acuerdos:

- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía que promueva, a través de los medios necesarios la investigación y comprobaciones necesarias para que las víctimas tengan respuestas a sus demandas y puedan acceder a los registros que necesiten para la búsqueda de sus familiares.
- Instar al Gobierno Central a realizar las investigaciones necesarias para conocer los causantes de tanto daño a las familias víctimas del robo de sus recién nacidos.

- Instar a la Fiscalía General del Estado, a que tome en consideración el caso particular de D^a Antonia Roldán Arroyo y su familia. Y puedan realizarse las investigaciones necesarias para aclarar el caso del presunto robo de su hija.
- Impulsar desde el Gobierno Municipal las medidas que se estimen necesarias y apropiadas para la atención a las víctimas egabrenses de casos de este tipo.
- Disponer desde el Ayuntamiento de Cabra los medios necesarios, dentro de sus posibilidades, para que la familia de D^a Antonia Roldán Arroyo, puedan realizar las gestiones jurídicas y genéticas que sean convenientes para conocer la realidad de lo que pasó con su hija e impulsará la coordinación con la Administración Estatal y Autonómica y apoyar a las organizaciones y entidades que tengan entre sus objetivos la resolución de casos de niños robados.

Tal es la propuesta que los dos grupos municipales someten a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal.

En Cabra a 14 de abril de 2011.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- Fdo.: Miguel Güeto Moreno.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.L.V.-C.A. Fdo.: Manuel Carnerero Alguacil.”

La Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda y Desarrollo Económico por unanimidad de los asistentes acuerda dictaminar favorablemente la propuesta trascrita.”

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación al dictamen transcrito.

7º. PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE-A E IU-LV.CA SOBRE DENOMINACIÓN DE UN TRAMO DEL CAMINO “LOS HORCAJOS”, DEL NÚCLEO RURAL DE LAS HUERTAS BAJAS.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 18 de abril de 2011, cuyo tenor literal es el siguiente:

“4º.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE-A E IU-LV.CA SOBRE DENOMINACIÓN DE UN TRAMO DEL CAMINO “LOS HORCAJOS”, DEL NÚCLEO RURAL DE LAS HUERTAS BAJAS. Vista la propuesta de los Grupos Municipales P.S.O.E.-A e I.U.L.V.-C.A. cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE-A E IU-LV.CA SOBRE DENOMINACIÓN DE UN TRAMO DEL CAMINO “LOS HORCAJOS” DEL NÚCLEO RURAL DE LAS HUERTAS BAJAS.- Como quiera que el Presidente de la Asociación de Vecinos “San Antonio” de Huertas Bajas, nos comunica que, reunida en Asamblea General dicha Asociación, el día 16 de febrero de 2011, ha acordado proponer a este Ayuntamiento el cambio de denominación del tramo de un camino de dicho núcleo rural recientemente arreglado, es por lo que los Grupos Municipales PSOE-A e IU-LV.CA, adhiriéndose a la solicitud formulada por dichos vecinos, proponen a la ilustre Corporación Municipal denominar con el nombre de SAN ANTONIO DE PADUA el tramo del Camino “Los Horcajos”, desde el enlace de éste con la A-342 hasta el límite de las viviendas existentes en dicho camino.

Tal es la propuesta que los Grupos Municipales PSOE-A e IU-LV.CA proponen al Ilustre Ayuntamiento Pleno, para su aprobación, si procede. Cabra, 14 de abril de 201.- PORTAVOZ GRUPO PSOE-A.- Fdo.: Miguel Güeto Moreno. PORTAVOZ GRUPO IU-LV.CA.- Fdo.: Manuel Carnerero Alguacil.”

La Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda y Desarrollo Económico por unanimidad de los asistentes acuerda dictaminar favorablemente la propuesta transcrita.”

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación al dictamen transcrito.

8º. PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE-A E IU-LV.CA DE ADHESIÓN AL MANIFIESTO POR LA BANCA ÉTICA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 18 de abril de 2011, cuyo tenor literal es el siguiente:

“5º.- PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE-A E IU-LV.CA DE ADHESIÓN AL MANIFIESTO POR LA BANCA ÉTICA.- Vista la propuesta de los Grupos Municipales PSOE-A e I.U.L.V.-C.A. cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE-A E I.U.L.V.-C.A. AL MANIFIESTO DE ADHESION POR LA BANCA ÉTICA

La gran crisis que hoy en día afecta a todo el mundo, sean países ricos o países pobres, sean del Norte o del Sur, plantea a toda la sociedad, además de la exigencia de una solidaridad activa con los más necesitados, las siguientes consideraciones:

1º Toda decisión económica debe ser una decisión ética y asumida desde un marco determinado de valores y convicciones. Ninguna actividad económica es neutral ni fruto de mecanismos involuntarios o inintencionales, y su impacto afecta, entre otras cosas, a cuestiones medioambientales, a la distribución justa de los recursos básicos, a la búsqueda de comunidades sostenibles y con futuro, por lo que deben ser realizadas desde la justicia, la equidad y el consenso participativo.

2º La conciencia de muchas personas y organizaciones de nuestra sociedad sobre los efectos perversos de muchas actividades económicas, ha generado una demanda cada vez mayor para poder decidir, sobre la base de una información fiable y suficiente, cuál es el destino de sus ahorros, con la exigencia de que sean empleados para atender las solicitudes de crédito y las inversiones desde criterios de responsabilidad y solidaridad.

3º La Banca Ética nace como un mecanismo innovador que busca la transformación social basada en la responsabilidad social y medioambiental de la actividad económica, a través de la intermediación financiera como una forma de conectar a las personas ahorradoras con los ciudadanos o asociaciones demandantes de crédito, buscando el beneficio social pero sin renunciar a la sostenibilidad económica, asumiendo el compromiso de no realizar operaciones relacionadas con la producción y venta de armamento, la energía nuclear, la especulación financiera, el uso de paraísos fiscales o las prácticas de explotación laboral.

4º La banca Ética pone a disposición de asociaciones que trabajan para la superación de la injusticia y los riesgos medioambientales los recursos generados por el ahorro de personas y entidades comprometidas con estos objetivos mediante la financiación de sus actividades.

5º En los últimos años, La Banca Ética se va desarrollando en diversos países de Europa, articulando diversos proyectos sobre la base de implicar en redes cada vez más extensas a personas y organizaciones comprometidas con la lucha contra la exclusión, la cooperación con el sur, el ecologismo, el cooperativismo o la promoción de ciudadanía responsable.

Por todo ello el Ayuntamiento de Cabra quiere mostrar su apoyo a este modelo de intermediación financiera colaborando para hacer posible el uso, la difusión y la consolidación de La Banca Ética mediante:

a) La implicación en los procesos de construcción y puesta en marcha de la Banca Ética que se vayan implantando en nuestra comunidad.

b) La utilización de los servicios financieros que ofrezca la Banca Ética.

c) La participación en proyectos de nuestro ámbito competencial, como el acceso a la vivienda, la promoción del emprendizaje, la sostenibilidad medioambiental o la cooperación al desarrollo, con las entidades animadoras de la Banca Ética.

d) La sensibilización a nuestra ciudadanía mediante jornadas, sesiones de formación, campañas etc., para su implicación en los proyectos de la Banca Ética

e) La difusión entre otros Ayuntamientos de este manifiesto.

Tal es la moción que los Grupos Municipales del PSOE-A e IU.LV-A tienen el honor de proponer a la Ilustre Corporación Municipal, para su aprobación, si procede. En Cabra a 14 de abril de 2011.- PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A.- Fdo.: Miguel Güeto Moreno. PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV.CA. Fdo.: Manuel Carnerero Alguacil..”

La Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda y Desarrollo Económico con la abstención del Sr. Ariza Campos y el voto favorable del resto de miembros asistentes acuerda dictaminar favorablemente la propuesta transcrita.”

El Pleno del Ayuntamiento con la abstención de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Andalucista, Sres. Narváez Ceballos, Ariza Campos, Mesa Castro y las Sras. Moral Moral, Villatoro Campaña y Pérez del Río y el voto favorable de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, Socialista, e I.U.L.V.-C.A., Sres./Sras. Villatoro Carnerero, Güeto Moreno, Roldán Juez, Caballero Aguilera, Güeto Borrallo, García García, Carnerero Alguacil, López Granados, Pedrera Martínez, Caballero Navas, Muñoz Espinar, Marín Albornoz, Moreno Merino, Peña Groth y Priego Chacón acuerda prestar aprobación al dictamen transcrito.

9º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR INSTANDO A LAS ADMINISTRACIONES SANITARIAS A LA IMPLANTACIÓN EN EL

HOSPITAL INFANTA MARGARITA DE CABRA DE UNA UNIDAD MULTIDISCIPLINAR DE DIABETES Y UNA CORRECTA DOTACIÓN DE MATERIAL SANITARIO Y MEDICACIÓN.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 18 de abril de 2011, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ASUNTO URGENTE PRIMERO: Previa especial declaración de urgencia adoptada por la unanimidad de los asistentes se acuerda tratar el siguiente asunto: 1º. **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR INSTANDO A LAS ADMINISTRACIONES SANITARIAS A LA IMPLANTACIÓN EN EL HOSPITAL INFANTA MARGARITA DE CABRA DE UNA UNIDAD MULTIDISCIPLINAR DE DIABETES Y UNA CORRECTA DOTACIÓN DE MATERIAL SANITARIO Y MEDICACIÓN.** Vista la moción del siguiente tenor:

“Fernando Priego Chacón, Viceportavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cabra, en nombre y representación del mismo eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN INSTANDO A LAS ADMINISTRACIONES SANITARIAS A LA IMPLANTACIÓN EN EL HOSPITAL INFANTA MARGARITA DE CABRA DE UNA UNIDAD MULTIDISCIPLINAR DE DIABETES Y UNA CORRECTA DOTACIÓN DE MATERIAL SANITARIO Y MEDICACIÓN.

El innegable avance que los servicios públicos de salud han experimentado en las últimas décadas ha hecho posible que en la actualidad la mayoría de los ciudadanos lo evalúen con un alto grado de satisfacción.

Ese continuo avance en la prevención, protección y asistencia de la salud debe seguir un continuo hilo de progresión que nos permita seguir avanzando hacia una prestación de asistencia sanitaria basada en la mejora continua que nos sitúe aún en mayores cotas de calidad y eficiencia.

La escasez de recursos unido al amplio abanico de demandas asistenciales motivan que ese proceso de mejora sea progresivo, algo que es perfectamente entendido y compartido por todos. Sin embargo es de justicia reconocer y atender de forma prioritaria demandas históricas de colectivos de pacientes con enfermedades crónicas y que afectan a un amplio sector de la población como es el caso de la diabetes.

Según la propia Consejería de Salud la diabetes es un problema de gran impacto sanitario y social y la padecen alrededor de un 8% de la población.

Sería injusto no reconocer los avances que el sistema público de salud ha realizado en la mejora de la calidad de vida y atención de los enfermos diabéticos, sin embargo se hace necesario seguir aunando esfuerzos para conseguir hacer realidad los objetivos del 11 Plan de Diabetes de Andalucía 2009-2013.

Entre los objetivos fundamentales que marca el Plan se encuentran los de mejorar la atención sanitaria y los de incrementar los recursos materiales y humanos. Estas mejoras entendemos que hay que realizarlas con criterios de equidad y proximidad al paciente adecuando la oferta de servicios a las necesidades de la población de manera efectiva y eficiente.

La Asociación Regional de Diabéticos "la Sierra" lleva años trabajando para conseguir estos objetivos, colaborando en los mismos aun al margen de las ayudas institucionales y siendo un ejemplo de lucha, esfuerzo, integración y compromiso social, destacando por su importancia y repercusión sanitaria y social el proyecto "Estudio Egabro" con importantes resultados en la prevención de la diabetes tipo 2. Ente sus históricas reivindicaciones se encuentra la de implantar en el Hospital Comarcal Infanta Margarita de Cabra una Unidad Multidisciplinar de Diabetes. Esta petición está plenamente respaldada por el Plan Integral de Diabetes en Andalucía el cual apuesta por una atención específica en consultas de diabetes por profesionales de endocrinología.

Según la cartera de servicios del Plan Integral de Diabetes de Andalucía el servicio andaluz de salud proporcionará a pacientes y/o personas cuidadoras los medios necesarios para la realización del tratamiento (recetas, jeringas, lancetas, tiras reactivas) en un único contacto, coincidiendo con la asistencia, sin trámites burocráticos y sin incluir visitas repetidas innecesarias. A pesar de este compromiso, en los últimos meses estamos asistiendo a denuncias continuadas tanto de pacientes como de organizaciones sindicales sobre la falta de material sanitario y medicación, entre otros, para los enfermos diabéticos, hecho este que se ha puesto en conocimiento del Director de la Unidad Clínica del Dispositivo de cuidados Críticos y Urgencias del Distrito Sanitario Sur sin que hasta el momento haya sido solventado.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra para su debate y votación los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO:

1º) Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a la implantación en el Hospital Comarcal Infanta Margarita de Cabra de una Unidad Multidisciplinar de Diabetes, consignándoles los recursos materiales y humanos necesarios para una correcta atención sanitaria.

2º) Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a una correcta dotación de material sanitario y medicación para un adecuado tratamiento de los pacientes diabéticos, o de cualquier otro tipo de enfermos, garantizando así una correcta asistencia sanitaria.

Cabra, 14 de abril de 2011.- Fdo. Fernando Priego Chacón.- Viceportavoz del Grupo Municipal Popular.”

La Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico con los votos favorables de los Sres. Marín Alborno, Ariza Campos y las abstenciones de los Sres. Carnerero Alguacil, Pedrera Martínez, Güeto Moreno y Villatoro Carnerero acuerda dictaminar favorablemente la propuesta transcrita.”

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación al dictamen transcrito.

